



El Alcalde de la comuna de Lebu, Sr. Cristian Peña Morales, invita a Técnicos en el área Social a postular para ocupar el cargo de Educador(a) Comunitario(a) de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Lebu.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

JORNADA: 44 HORAS SEMANALES, HONORARIOS.

RENTA: \$400.000 BRUTO.

ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

1. CURRICULUM VITAE
2. FOTOCOPIA PROTOCOLIZADA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO
3. FOTOCOPIA DE CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (ORIGINAL Y VIGENTE)
5. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD COMPATIBLE CON EL CARGO Y DE NO HABER CESADO EN CARGO ANTERIOR POR CALIFICACIÓN DEFICIENTE O MEDIDA DISCIPLINARIA.

FACTORES A CONSIDERAR:

ESTUDIOS	30%
EXPERIENCIA ANTERIOR	30%
APTITUDES PARA EL CARGO	40%

PLAZO PARA POSTULAR:

Hasta las 13:00 horas del día 01 de Abril de 2014, presentando los documentos requeridos en un sobre sellado, señalando en su exterior "Concurso Educador(a) Comunitario(a) OPD de Lebu", en la oficina de partes de la Municipalidad de Lebu, ubicada en Andrés Bello N°233 de la comuna de Lebu.

CONSULTAS:

Al correo electrónico opdlebu@gmail.com

PERFIL PARA EDUCADOR/A COMUNITARIO/A

Funciones:

- La persona en el cargo de educador(a) comunitaria(o) debe contribuir con rapidez al ingreso en el sistema de registros y actualización de los datos de las niñas, niños y adolescentes atendidos por el área de promoción, ya sea en las actividades de prevención, promoción de derechos y actividades recreativas.
- La persona en este cargo deberá desarrollar, ejecutar o delegar funciones en relación a la Mesa Comunal de Infancia.
- Deberá participar y apoyar en la ejecución del plan de acción de la Mesa Comunal de Infancia, sirviendo de coordinador(a) con las redes de Infancia.
- Deberá diseñar y ejecutar actividades recreativas, formativas, deportivas, interculturales, de prevención y en necesidades especiales para niños, niñas y adolescentes de la comuna en colaboración con los actores locales.
- La persona en el cargo deberá asumir funciones operativas para la coordinación de la Mesa Comunal de Infancia y dirigir la elaboración del Plan Comunal de Infancia.
- Deberá poseer y en su defecto desarrollar la habilidad para la animación sociocultural.
- Esta deberá poseer capacidad para gestionar redes y espacios educativos y de encuentro entre los actores locales de infancia y comunitarios.
- Manejo de sistema Senainfo.

Competencias blandas:

- Alto sentido de responsabilidad.
- Ser proactivo.
- Alta capacidad de trabajo en equipo.
- Alta capacidad para adaptarse a las situaciones nuevas.
- Alta capacidad de coordinación y gestión.
- Alta tolerancia a la frustración.
- Trabajar bajo un acelerado ritmo y exigencias.
- Alta capacidad ejecutiva y administrativa.
- Manejo en resolución de conflictos.